



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°712/2016.-
ARICA, 14 de enero de 2015.-

VISTOS:

- a) Memorandum N°012, de fecha 07 de enero de 2016, de la Dirección de Turismo, que solicita autorización mediante decreto alcaldicio para suscribir contrato con don Ciro Quezada Álvarez.-
- b) Registro interno N°304, de fecha 11 de enero de 2015, de Administración Municipal, que ordena proceder con lo solicitado.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:


REGULARIZASE la autorización para suscribir contrato con el Sr. Ciro Quezada Álvarez, R.U.T. N°9.329.474-2, por concepto de administración de los baños del Parque Ibáñez, a contar del 01 de enero de 2016, cuyo pago mensual será de 2 UTM.-

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el contrato respectivo.-

El control y Fiscalización estará a cargo de la Dirección de Turismo.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ATF/LCP/dmex


ALCALDE DE ARICA (S)
SORRES FUENZALIDA